	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-013	Página	Página 1 de 8



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

AL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO - IEMP

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO

AUDITORES: JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: Bogotá D.C., del 13 al 31 de mayo de 2022

FECHA DEL INFORME: 5 de julio de 2022

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 Años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-013	Página	Página 2 de 8

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Específicos	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4
5.	RECOMENDACIONES	7

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-013	Página	Página 3 de 8

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Realizar evaluación y seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado el 23 de febrero de 2022 por parte de la División Administrativa, dependencia que lidera el Proceso de Contratación del IEMP, mediante el cual se suscribieron acciones correctivas y/o de mejora, en relación con los hallazgos evidenciados en el Informe de la Auditoría de gestión realizada al Proceso de Contratación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021, cuyo informe definitivo fue presentado el 14 de febrero de 2022.

1.2. Objetivos Específicos

- Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones correctivas y/o de mejora presentadas en el plan de mejoramiento suscrito por la División Administrativa y Financiera del IEMP, el cual registra las acciones de mejora y/o correctivas que buscan conjurar las causas raíz que dieron lugar a los hallazgos consignados en el informe de auditoría.
- Evaluar la efectividad de las acciones implementadas en el Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos detectados en la auditoría de gestión realizada al Proceso de Contratación del IEMP.
- Establecer el grado de avance y/o cumplimiento del Plan de Mejoramiento presentado por el área auditada


2. ALCANCE

Seguimiento al Plan de Mejoramiento al Proceso de Contratación presentado por el IEMP, mediante la revisión de las acciones correctivas y/o de mejora propuestas por el área auditada, fecha de su cumplimiento y la generación de las correspondientes observaciones y recomendaciones.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-013	Página	Página 4 de 8

- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones».
- Funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley 262 del 22 de febrero de 2000.
- Plan Operativo Anual de 2022 de la Oficina de Control Interno.
- Modelo estándar de Control Interno MECI, adoptado por la entidad mediante Resolución N° 861 del 10 de septiembre de 2019.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por la División Administrativa y Financiera, en el presente informe se describen los hallazgos, las acciones correctivas y/o de mejora propuestas con sus respectivas fechas y nivel de cumplimiento, observaciones y las recomendaciones planteadas.


La División Administrativa y Financiera, como responsable del Proceso de Contratación del Instituto, a efectos de subsanar los hallazgos encontrados en la auditoría de gestión realizada durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 23 de noviembre de 2021, suscribió el Plan de Mejoramiento en el cual se consignaron dieciocho (18) acciones correctivas y/o de mejora, cuyo objeto fue corregir las debilidades que dieron lugar los nueve (9) hallazgos registrados en el informe de auditoría.

El seguimiento a las acciones de mejora y/o correctivas, realizado por la Oficina de Control Interno, entre el 13 y el 31 de mayo de 2022, arrojó como resultado un nivel de cumplimiento ponderado del 66,84%, discriminado así:

Porcentaje de cumplimiento de la acción	Cantidad de Acciones correctivas y/o de mejora	% Participación sobre el total de hallazgos
0%	3	15,79%
30%	2	10,53%
50%	2	10,53%
70%	3	15,79%
100%	9	47,37%
TOTAL	19	100%

Fuente: Trabajo propio - Auditoría de seguimiento

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-013	Página	Página 5 de 8

De la tabla anterior, es importante destacar lo siguiente:

- El 47,37% de las acciones de mejora y/o correctivas, es decir, nueve (9) acciones registradas en el plan de mejoramiento, alcanzaron un ejecución y efectividad del 100%
- Tres (3) acciones de mejora y/o correctivas el 15,79% (3/19) alcanzaron un avance parcial en su ejecución del 70%, como quiera que se ejecutaron en gran mayoría las actividades planteadas, quedando en trámite algunas actuaciones para subsanar de manera efectiva la causa raíz del hallazgo.
- Cuatro (4) acciones de mejora y/o correctivas el 21.05% (4/19) alcanzaron un avance parcial en su ejecución del 50%.
- Tres (3) acciones de mejora y/o correctivas el 10.53% (3/19) no mostraron ningún grado de avance; en tal sentido, serán objeto de seguimiento en auditorías posteriores al proceso en comento.

En el anexo, “*Formato Plan de Mejoramiento*”, se detallan las consideraciones que dieron lugar a la determinación del grado de cumplimiento.


En la siguiente gráfica se ilustra el nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento, objeto de la presente auditoría de seguimiento.

Gráfica - Porcentaje de Cumplimiento de Acciones Correctivas y/o de mejora – Proceso de Contratación IEMP



Fuente: Elaboración propia de datos tomados del Plan de Mejoramiento

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-013	Página	Página 6 de 8

El presente seguimiento al Plan de Mejoramiento se adelantó utilizando las herramientas tecnológicas y de conectividad con que cuenta la Entidad, a saber:

- Sistema de Gestión documental SIGDEA, a través del cual se requirió la información y documentación pertinente para lograr evaluar de forma objetiva el avance y efectividad de las acciones implementadas; dinámica incluyó la consulta de documentos compartidos por parte del área auditada.
- OneDrive y SharePoint y las comunicaciones realizadas a través de la plataforma Teams.
- Correo institucional de la PGN.

Adicionalmente, conviene mencionar que, dado el retorno total a la presencialidad, se realizó una visita in situ, a fin de obtener claridad frente a la ruta de acceso para adelantar la consulta de los procesos contractuales adelantados por el IEMP en la plataforma SECOP II, durante la vigencia 2021.

Al respecto, se estableció que la ruta de acceso es la siguiente: Ingreso al portal institucional del IEMP, clic en el enlace contratación, Procesos de contratación IEMP 2021, el cual despliega una tabla Excel que, por cada proceso contractual, contiene el enlace que vincula con los documentos publicados en el SECOP II.


Con el fin de determinar el porcentaje de ejecución del Plan de Mejoramiento, se utilizó el formato “Plan de Mejoramiento” establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad, con código: REG-EV-00-002, el cual hace parte de la documentación asociada al proceso de Evaluación Institucional.

La auditoría de seguimiento permitió validar el porcentaje de avance de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento, las cuales se sustentan en el análisis de las evidencias allegadas y las valoraciones realizadas por el auditor que son consignadas en el formato antes mencionado.

Así las cosas, a continuación, se indican los aspectos más relevantes que se soportaron la evaluación efectuada al cumplimiento del Plan de Mejoramiento, objeto de la presente auditoría:

1. El trabajo articulado y sistemático por parte de los servidores vinculados al Proceso Contractual del IEMP, se ha visto reflejado en una mejor oportunidad en la publicación de los informes que soportan la ejecución de la actividad contractual en la plataforma Secop II.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-013	Página	Página 7 de 8

2. Inicialmente, conviene señalar que, 18 de las 19 acciones de mejora y/o correctivas tienen efecto diferido en su cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2022 y la restante acción, consistente en al “*Transferencia de archivo documental al Archivo Central*”, tiene un horizonte de ejecución hasta el 30 de junio de 2023, toda vez que, para su desarrollo se debe contar con el apoyo técnico y logístico que ofrece la División de Documentación.
3. En el contrato 207-17-2021, no se modificaron los documentos del “Informe financiero” incluidos en el “Informe de supervisión” de los pagos 1 y 2 del contrato, manteniéndose una incongruencia, en materia de soportes en lo que corresponde a las fechas certificación y el valor ejecutado. Adicionalmente revisada la página SECOP II, se evidenció el trámite de un tercer pago para este contrato, sobre el cual tampoco fue publicado el informe de supervisión, con sus respectivos anexos.
4. En el contrato 207-24-2021, no fueron publicados los informes de supervisión de los tres pagos efectuados con ocasión de la ejecución contractual, sin embargo, sí aparecen registradas la información de las órdenes de pago presupuestal generadas, para atender las obligaciones respectivas.


Concluyendo, para los puntos 2 al 4, se concluyó que no se adelantó ningún tipo de acción correctiva.

5. Finalmente, queda pendiente, la radicación del oficio 1052-2022 del 13 de mayo de 2022, donde se solicita a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE), en primera instancia, ajustar la visualización de los CDP's y los compromisos que se suscriben con cargo a estos y, en segunda, informar sobre el procedimiento para cerrar los expedientes contractuales que no requieren acta de liquidación.

5. RECOMENDACIONES

1. Para aquellas acciones correctivas y/o de mejora, que tienen un avance parcial, culminar las actuaciones pendientes a fin de subsanar de manera efectiva las causas raíz que dan lugar a los hallazgos.
2. Una acción de mejora que contribuye al fortalecimiento de la gestión del Grupo de Contratación del IEMP es: adelantar las gestiones administrativas pertinentes, con el objetivo de les sea asignado un abogado con experiencia en procesos de contratación y manejo del sistema SECOP II.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-013	Página	Página 8 de 8

3. Avanzar en la socialización del “Manual para trámite de pago y aprobación de cuentas de cobro y facturas, cargue en plataforma SECOP II y publicación”, versión 3, aprobado el 30 de junio de 2022
4. Continuar con el desarrollo de nuevos formatos que respondan a los requerimientos contractuales del IEMP, buscando en lo posible que el trámite contractual sea más expedito.
5. Mantener la sinergia que ha demostrado el equipo vinculado al proceso contractual, lo cual, como ya se mencionó, ha redundado en una mejora sustancial de la gestión, en términos de oportunidad y celeridad.



JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.



NATALIA QUINTERO PERDOMO
Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--